



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00003156

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRL-2017-00021341 de 10 de octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón ESPÍNDOLA, provincia de LOJA, con el Número de Partida No. 1, Repertorio 1, de fecha 11 de enero de 2018, se declaró la disolución y ordenó el inicio del proceso de liquidación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A.**, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la *"Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley"*;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, establece que *"cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación."*

QUE en cumplimiento de las referidas disposiciones la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, para cuyo efecto se ha presentado a este Despacho tres copias certificadas de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Octava del cantón Loja, el 02 de abril de 2018;

QUE, luego de la revisión realizada a dicha escritura pública y en virtud de que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución, mediante informe jurídico No. SCVS.IRL.2018.063, de 11 de abril de 2018, se ha emitido informe favorable para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN uso de las facultades conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q- 2011-012, de 17 de enero del 2011;





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, un extracto de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los señores Notarios: Octavo del cantón Loja y Notario Primero del cantón Calvas, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas;

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón ESPÍNDOLA, en el registro a su cargo, a) Inscriba y margine la escritura y esta Resolución; y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro; c) Que dicho funcionario siente en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta Resolución, a la Dirección Regional Sur del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura pública referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 11 de abril de 2018.


**DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA**

Trámite No: 28473-0041-18
Expediente No: 705870
frrb



DRA. PATRICIA -

RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 4

Fecha de Repertorio: 26-abr-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 4 en las fojas 37 a 61 del Tomo 1 celebrado entre: ([RAMOS CORREA RUSBEL RENEE en calidad de GERENTE GENERAL], [TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [GUERRERO AGUIRRE CRISTINA en calidad de ORDENANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
"TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO"	1191760057001	7	Reactivación de Compañía

AMALUZA, jueves 26 de abril de 2.018

Impreso a las: 14:35:45

Elaborado por: ROBIN GIRON

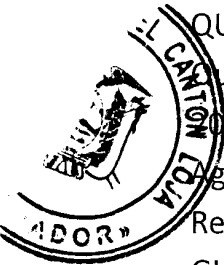


1*

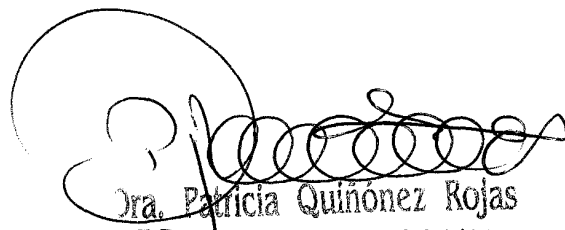
DR. UGO ROBIN GIRON CORREA
Registrador de la Propiedad (E)



PROTOCOLIZACION NRO: 20181101008O00182



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
que dando cumplimiento al Artículo Cuarto, de la Resolución Nro. SCVS-IRL-
2018-00003156, de fecha 11 de abril del 2018, de la Dra. Cristina Guerrero
Guirre, Intendente de Compañías de Loja, en donde se Resuelve Aprobar la
Reactivación de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA
GUAMBITRANSPO S.A. "EN LIQUIDACION"; por lo que siento razón al
margen de la escritura pública de Reactivación de la Compañía en mención, de
fecha dos de abril del dos mil dieciocho; Particular que dejo constancia para
los fines legales consiguientes.- Loja, dieciocho de abril del año dos mil
dieciocho.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





Factura: 003-002-000045014



20181101008000182

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101008000182

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01402

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS CORREA RUSBEL RENEE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1102880869
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRL-2018-00003156

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 002-002-000009128



20181102001O00066

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

RAZÓN MARGINAL N° 20181102001O00066

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPRAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151102001P01004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS CORREA TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S A	REPRESENTADO POR	RUC	1191760057001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRL-2018-00003156
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151102001P01004



NOTARÍA 1^{RA}
CALVAS

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

RAZÓN.-

Mediante Resolución No. SCVS-IRL-2018-00003156 de fecha 10 de octubre del 2017, suscrita por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, tramite N° 28473-0041-18 expediente N° 705870, siento como tal y para fines legales pertinentes, que procedo a marginar la reactivación de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A**; de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución indicada; mismo que queda insertado en los Archivos de Instrumentos Públicos de la Notaria Primera del cantón Calvas.- Calvas, dieciocho de abril del año dos mil dieciocho.- **EL NOTARIO. Abg. Miguel Alejandro Córdova Maldonado.**

Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN CALVAS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.063

Denominación: TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A.							
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio:	Reactivación X
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social	Fusión
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación	Apertura de Sucursal
Const. Notaría: PRIMERO DEL CANTÓN CALVAS				Fecha: 24 de noviembre del 2015			
Inc. Reg. Merc. de ESPÍNDOLA: bajo la Partida No. 19, Repertorio No. 16. Fecha: 07 de diciembre del 2015.				REACTIVACIÓN.- NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA			
DOMICILIO: ciudad AMALUZA, cantón ESPÍNDOLA, provincia de LOJA				Plazo: 30 años		Capital: \$ 2.000,00	
Representante: Sr. Rusbel Renee Ramos Correa. GERENTE				Abogado: Dra. Salomé Torres.			
Aprobación	X	Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00003156				Negativa	

Loja, 11 de abril de 2018

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRL-2017-00021341 de 10 de octubre del 2017, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A.**, con domicilio en la ciudad AMALUZA, cantón ESPÍNDOLA y provincia de LOJA.

Conforme consta de la copia del Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A. EN LIQUIDACIÓN**; efectuada el día 12 de marzo de 2018, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó a la Gerente de la compañía antes citada, para que realice los trámites necesarios para la reactivación de la misma.

Con fecha 02 de abril de 2018, el Gerente, en cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, otorgó la escritura pública de reactivación de la compañía, en la Notaría Octava del cantón Loja.

El señor Rusbel Renee Ramos Correa, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con el patrocinio de la Dra. Salomé Torres; solicita se emita la Resolución que apruebe la reactivación de la compañía de su representación.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con ésta Institución, conforme consta del certificado electrónico de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Loja, emito informe favorable, para que se apruebe la escritura pública de reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en virtud de que la compañía ha superado la causal que motivó su disolución y el trámite solicitado cumple con todos los requerimientos legales.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No: 28473-0041-18
Expediente No: 705870

Loja. 10 de Abril de 2018.

Dr. CRISTINA GUERRERO.

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

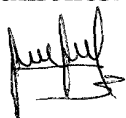
De mis consideraciones:

Yo. RUSBEL RENEE RAMOS CORREA, en calidad de Gerente y Representante de la compañía de Transporte de Carga Pesada GUAMBITRANSPO S.A.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que se ha realizado la escritura pública de REACTIVACION DE COMPAÑÍA, con toda la documentación pertinente.- Por lo que solicitamos a usted muy respetuosamente se digne disponer se emita la resolución respectiva.- A fin de proseguir con el tramite hasta su Inscripción.

Por la acogida que se digne dar a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente.



J. Torres
ADA
S.A.

Yo Mariela Francisca Herro guayanaa retiro los escritorios
de Reactivación de la compañía. Hoy 10 de Abril del 2018.



1900377832.

N° TRAMITE: 28473-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud
5.2.2
10/04/18